

Foro regional sobre
cambio climático y
movilidad humana
**"Territorio, clima y
movilidad humana:
una agenda
compartida para
el futuro"**

14 y 15 de abril de 2026

CONSEJO DE LAS
AMÉRICAS
LATINAS Y
EL CARIBE

CFCE Antigua



Relatoría

Foro Regional de Cambio Climático y Movilidad Humana

Centro de Formación de la Cooperación Española,
Antigua Guatemala 14 y 15 de abril de 2026



Antigua



Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
Fundación Ayuda en Acción

Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo:

Apoyo a la innovación en políticas públicas para la población en contexto
de movilidad en Mesoamérica

Dirección del Centro de Formación:

Elena Diego

Responsable de programas en Centro de Formación:

Rosario Sancho

Presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM):

Gobierno de Guatemala

Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración:

José Eduardo Rojo Oropeza

Directora país Fundación Ayuda en Acción Guatemala:

Ada Gaytán

Coordinadora Regional de Movilidad Humana en Latinoamérica

en Fundación Ayuda en Acción:

Ivanna Herrán

Redacción:

Nancy González

Josué Chavajay

Diseño gráfico:

Marisol Rivera

Financiado por:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ciudad de México, abril de 2026

Las opiniones expresadas y los argumentos presentados por los autores de
este trabajo no refleja necesariamente el punto de vista oficial de la
AECID, CRM y el Gobierno de Guatemala.

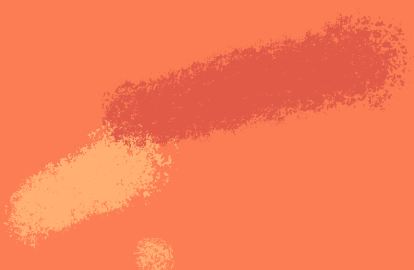
Índice de contenidos

1.	Presentación		
		A. Contexto Institucional	7
		B. Objetivos	8
		Por qué centroamérica: el nexó clima-movilidad en la región.	10
2.	Marcos normativos: instrumentos que orientan la agenda		
		A. Principales marcos que fundamentan las acciones y compromisos discutidos durante el Foro	15
		Otras herramientas y espacios	18
3.	Principales hallazgos del Foro		20
4.	Compromisos y <i>pledges</i> hacia el FEMI 2026		30
5.	Recomendaciones		
		Para los Estados de la CRM	33
		Para los Organismos Internacionales	34
		Para la Sociedad Civil Regional	35
6.	Conclusiones		37

Siglas

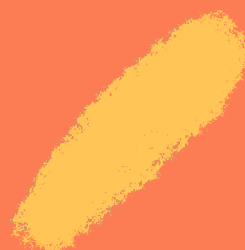
AeA	Ayuda en Acción
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFSC	Comité de Servicio de los Amigos Americanos (<i>en Inglés</i>)
CDH	Centro de Desarrollo Humano
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
CFCE	Centro de Formación de Cooperación Española
CGIAR	Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
FEMI	Foro de Examen de la Migración Internacional
FRLD	El Fondo para Pérdidas y Daños
GMIES	Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador
IDHC	Instituto de Derechos Humanos de Cataluña
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTA	Mesas Técnicas Agroclimáticas

NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OC	Opinión Consultiva
PCD	Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo
PDD	Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres
PIB	Producto Interno Bruto
PMM	Pacto Mundial para la Migración
PPT CRM	Presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración
RJM	Red Jesuita con Migrantes
RROCM	Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones



1.

Presentación



A

Contexto Institucional

En el presente documento se recogen las principales reflexiones, hallazgos y recomendaciones derivadas del Foro Regional sobre Cambio Climático y Movilidad Humana: “Territorio, Clima y Movilidad Humana: una agenda compartida para el futuro”, celebrado los días 14 y 15 de abril de 2026 en las instalaciones del Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) en Antigua Guatemala.

La realización de este Foro responde a una prioridad creciente dentro de la agenda regional: fortalecer la comprensión y el abordaje del nexo entre movilidad humana y cambio climático.

El Foro fue impulsado por el CFCE y la Fundación Ayuda en Acción (AeA), en el marco del proyecto “Apoyo a la innovación en políticas públicas para la población en contexto de movilidad en Mesoamérica”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Asimismo, contó con la articulación de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Presidencia Pro-Témpore de Guatemala (PPT-CRM), la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) y el Colectivo de Justicia Climática y Migratoria K’AT, consolidando un espacio de diálogo multiactor entre gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, academia y comunidades.

La realización de este Foro responde a una prioridad creciente dentro de la agenda regional: fortalecer la comprensión y el abordaje del nexo entre movilidad humana y cambio climático, reconociendo que los efectos adversos del clima representan un factor cada vez más relevante en las dinámicas de desplazamiento, inmovilidad y resiliencia de las comunidades. En este contexto, la Presidencia Pro-Témpore de Guatemala promovió el fortalecimiento de este debate dentro de la CRM, con el objetivo de generar insumos que contribuyan a la formulación de políticas públicas, la cooperación regional y la toma de decisiones informadas.

De igual forma, el Foro tuvo una clara vocación de incidencia regional e internacional, contribuyendo a la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) y a la preparación de los insumos que fueron presentados por la región en el marco del Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) 2026. En este sentido, el espacio permitió avanzar en la construcción de propuestas, compromisos y alianzas orientadas a fortalecer la respuesta regional frente a los desafíos que plantea la movilidad humana en contextos de cambio climático.

B

Objetivos

El Foro Regional sobre Cambio Climático y Movilidad Humana tuvo como objetivo principal fortalecer el abordaje interinstitucional y multiactor del nexo entre movilidad humana, cambio climático y gestión del riesgo en Mesoamérica, promoviendo el intercambio de conocimientos, la generación de evidencia y la articulación de esfuerzos entre actores regionales. Asimismo, buscó contribuir a la construcción de respuestas más integrales y coordinadas, centradas en la resiliencia de las comunidades, la protección de los derechos humanos y la implementación de los compromisos asumidos en el marco del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

El Foro se orientó a visibilizar los desafíos y oportunidades que plantea la movilidad humana en contextos de cambio climático; fortalecer el diálogo entre gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, academia y comunidades.

Para alcanzar estos objetivos, la agenda fue diseñada bajo una metodología participativa que combinó paneles de análisis técnico, experiencias internacionales y regionales, espacios de reflexión sobre estándares de protección internacional, voces comunitarias y ejercicios de construcción colectiva. Durante las dos jornadas se abordaron temas vinculados a la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático, la movilidad humana,

Para alcanzar estos objetivos, la agenda fue diseñada bajo una metodología participativa que combinó paneles de análisis técnico, experiencias internacionales y regionales, espacios de reflexión sobre estándares de protección internacional, voces comunitarias y ejercicios de construcción colectiva. Durante las dos jornadas se abordaron temas vinculados a la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático, la movilidad humana, los estándares interamericanos de derechos humanos, el Pacto Mundial para la Migración y las experiencias territoriales de resiliencia. Entre los momentos más relevantes destacaron los paneles sobre experiencias regionales e internacionales, el análisis de la Opinión Consultiva 32/24 y la Resolución 2/2024 de la CIDH, el diálogo preparatorio rumbo al FEMI, las voces comunitarias y la proyección del documental Esperando la lluvia de mayo. El segundo día concluyó con mesas de trabajo y una plenaria, orientadas a generar recomendaciones y propuestas concretas para fortalecer la respuesta regional frente a los desafíos de la movilidad humana en contextos de cambio climático.



Por qué centroamérica: el nexo clima-movilidad en la región.

El nexos entre cambio climático y movilidad humana en Mesoamérica constituye un fenómeno complejo y multicausal, en el que los impactos climáticos actúan como un factor que profundiza vulnerabilidades preexistentes y aumenta los riesgos de desplazamiento. Los eventos climáticos extremos, los procesos de degradación ambiental de evolución lenta, la inseguridad alimentaria y la pérdida de medios de vida interactúan con otros factores estructurales, como la pobreza, la desigualdad, la violencia, la persecución y la limitada disponibilidad de oportunidades económicas, configurando contextos que impulsan a miles de personas a desplazarse dentro de sus países o a través de fronteras.

Este vínculo no debe entenderse únicamente desde una perspectiva de crisis, sino como un desafío regional que demanda respuestas integrales, una gobernanza coordinada y políticas públicas basadas en los derechos humanos, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

La evidencia generada en Centroamérica y el Caribe demuestra avances significativos en la comprensión de esta relación, transitando de una etapa centrada en la sensibilización hacia la construcción de herramientas técnicas, marcos de actuación y protocolos sustentados en evidencia. La región cuenta actualmente con una base sólida de estudios, experiencias y buenas prácticas; sin embargo, el principal desafío radica en fortalecer las capacidades institucionales para garantizar que este conocimiento se traduzca en acciones concretas, sostenibles y con impacto real en los territorios y comunidades más expuestas a los efectos adversos del cambio climático.



Principales retos de la región:

A Desafíos de Gobernanza y Políticas Públicas

- Coordinación intersectorial limitada: persiste una débil articulación entre las instituciones responsables de las agendas de medio ambiente, gestión del riesgo y movilidad humana, lo que dificulta la construcción de respuestas integrales frente a los impactos del cambio climático sobre la movilidad de las personas.
- De los compromisos a la acción: aunque existe un reconocimiento creciente de la movilidad humana en marcos internacionales, el principal desafío es traducir estos compromisos en políticas públicas, estrategias de adaptación y acciones concretas que incorporen la movilidad humana en la planificación nacional y territorial.

B Exclusión estructural y vulnerabilidad geográfica

La región mesoamericana enfrenta condiciones geográficas y socioeconómicas que incrementan su exposición a los efectos del cambio climático y sus impactos sobre la movilidad humana.

- Alta exposición a amenazas climáticas: su ubicación entre dos océanos y en una zona de alta incidencia de fenómenos hidrometeorológicos expone a las poblaciones a huracanes, inundaciones, sequías prolongadas y variaciones extremas de temperatura.
- Pérdida de medios de vida e infraestructura: Los eventos climáticos, sísmicos y volcánicos generan daños recurrentes en infraestructura estratégica, servicios ambientales y actividades productivas, afectando directamente el bienestar y las oportunidades de desarrollo de las comunidades.
- Inseguridad alimentaria: Las alteraciones en los sistemas agropecuarios, derivadas de sequías prolongadas y patrones irregulares de lluvia, afectan la producción de alimentos y los ingresos familiares, llevando a muchas comunidades rurales, indígenas y en situación de vulnerabilidad a considerar la migración como una estrategia de adaptación y supervivencia ante la falla del sistema alimentario.

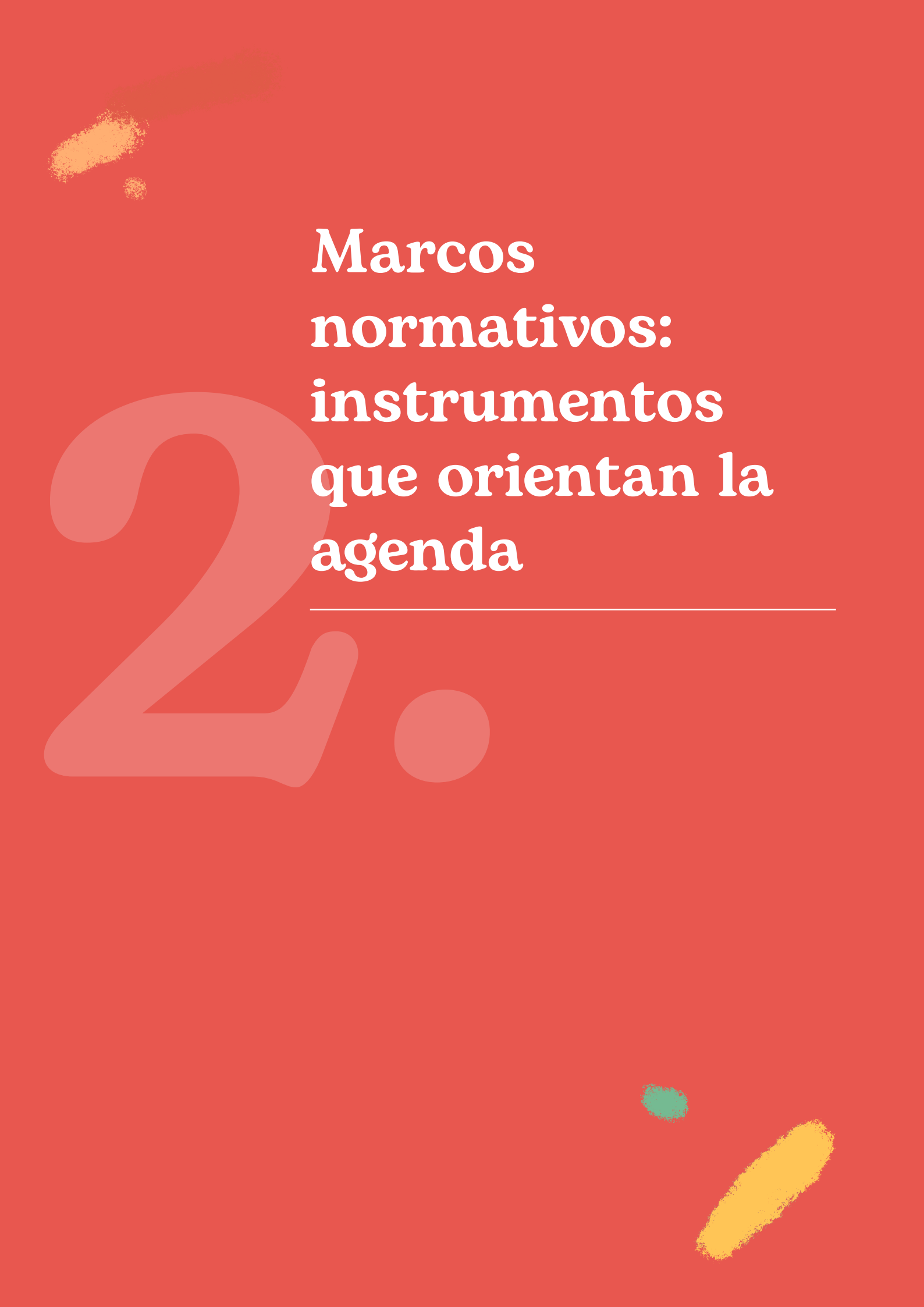
C**Protección de
Derechos Humanos
y Justicia**

La movilidad climática plantea dilemas legales y de protección significativos:

- **Criminalización de la migración:** En lugar de gestionar vías seguras y regulares, muchas veces se criminaliza el movimiento, lo que coloca en riesgo la vida de los migrantes en rutas irregulares.
- **Dificultad probatoria:** Para quienes buscan protección internacional, es sumamente difícil probar el estatus de “refugiado climático” ante la falta de estándares probatorios flexibles.
- **Grupos en situación de vulnerabilidad:** Los desafíos son mayores para la niñez, las mujeres y los pueblos indígenas, quienes enfrentan riesgos diferenciados y la posible pérdida de su identidad cultural y conocimientos ancestrales al ser desplazados de sus territorios.

D**Exclusión de las
comunidades en
las decisiones**

Persiste un desafío importante en la inclusión efectiva de las comunidades afectadas en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones. Con frecuencia, las respuestas se diseñan desde niveles centrales sin incorporar plenamente los conocimientos, experiencias y prioridades de los territorios, lo que puede limitar su efectividad y sostenibilidad. Esta situación resulta especialmente relevante en procesos como la reubicación planificada, donde es fundamental garantizar la participación informada de las comunidades y el respeto a su dignidad, identidad cultural y derechos colectivos.

The background is a solid reddish-pink color. A large, faint, light-pink number '2' is positioned on the left side. There are several colorful brushstrokes: a yellow one in the top left, a teal one in the bottom right, and a yellow one in the bottom right corner.

Marcos normativos: instrumentos que orientan la agenda

Los compromisos impulsados en el marco del Foro se sustentan en un amplio marco normativo y de referencia que integra acuerdos globales, instrumentos regionales de derechos humanos y herramientas técnicas especializadas, todos ellos basados en los principios de igualdad, no discriminación y protección de las personas en situación de movilidad.

En este contexto, los Objetivos del Pacto Mundial para la Migración (PMM), la Resolución 2/2024 y la Opinión Consultiva 32/24 del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, junto con la [Guía de prácticas eficaces para los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración: Protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres y los efectos adversos del cambio climático](#), constituyen un marco integral que orienta la acción regional y contribuye a traducir compromisos políticos en medidas concretas para la prevención, protección y atención de las personas afectadas por la movilidad humana en contextos de cambio climático y desastres.



A

Principales marcos que fundamentan las acciones y compromisos discutidos durante el Foro:



Objetivo 2 del PMM: minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.

Los incisos C y H de este objetivo están centrados en minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen. En este objetivo la definición de la acción de “apropiación” implica que las comunidades gestionen responsablemente sus propios recursos (agua, suelo, ecosistemas) para mitigar el impacto ambiental que genera pobreza y expulsión. El éxito de estas intervenciones se mide cuando las personas cuentan con ingresos estables y redes comunitarias fuertes, permitiendo que la migración deje de ser una obligación.



Objetivo 2 del PMM: mejorar la disponibilidad y flexibilidad de las vías para la migración regular.

Este objetivo plantea la necesidad de avanzar de los compromisos políticos hacia la implementación efectiva de políticas públicas que amplíen las vías de migración regular para las personas afectadas por los efectos adversos del cambio climático. En este contexto, la Opinión Consultiva 32/24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos incorpora elementos relevantes al reconocer las dificultades que enfrentan las personas para demostrar técnicamente la relación entre los impactos ambientales y sus necesidades de protección. Por ello, promueve una valoración más flexible de la prueba, basada en la información disponible sobre el territorio, el contexto ambiental y otros elementos razonables que permitan acreditar situaciones de riesgo y vulnerabilidad.



Objetivo 7 del PMM: abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

Se destacó este objetivo como un elemento central para garantizar la protección de las personas migrantes en contextos de riesgo, subrayando la necesidad de una acción coordinada entre Estados, organismos internacionales, sociedad civil y comunidades locales. Su implementación busca asegurar el respeto de los derechos humanos y el acceso a mecanismos de protección y asistencia en los países de origen, tránsito y destino. Durante las discusiones se identificó como uno de los principales desafíos la determinación y acreditación de las vulnerabilidades asociadas a los efectos del cambio climático, así como la necesidad de revisar prácticas y políticas migratorias que, en algunos contextos, pueden profundizar las condiciones de vulnerabilidad en lugar de reducirlas.



Objetivo 23 del PMM: fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales.

Las discusiones resaltaron que la movilidad humana en contextos de cambio climático requiere respuestas basadas en la corresponsabilidad y la cooperación internacional. En este sentido, se destacó la importancia de fortalecer alianzas entre gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil y academia, así como el papel de la cooperación al desarrollo para impulsar procesos de diálogo, generación de conocimiento y fortalecimiento institucional.



Resolución 2/24 de la CIDH

Durante el Foro se destacó la relevancia de esta resolución como un instrumento orientador para la protección de las personas en contextos de movilidad humana vinculada al cambio climático. La resolución enfatiza el derecho de las personas a no ser desplazadas forzosamente por causas ambientales y subraya la obligación de los Estados de adoptar medidas preventivas, anticipatorias y de protección, tanto jurídicas como administrativas y de política pública, para reducir los riesgos asociados al deterioro ambiental y sus impactos sobre las comunidades.



Opinión Consultiva 32/25 de la CIDH

La Opinión Consultiva fue presentada como un avance significativo en el desarrollo de estándares regionales para la protección de las personas afectadas por la crisis climática. Entre sus principales aportes destaca el fortalecimiento del principio de debida diligencia por parte de los Estados, especialmente en territorios altamente vulnerables a los impactos ambientales, exigiendo un nivel de cuidado superior en las políticas de prevención para proteger ecosistemas críticos como los manglares, que actúan como barreras naturales.

Las discusiones evidenciaron la complementariedad entre los distintos instrumentos internacionales y regionales que orientan la acción en esta materia. Mientras el Pacto Mundial para la Migración proporciona la hoja de ruta política para la gestión de la movilidad humana, la Resolución 2/2024 y la Opinión Consultiva 32/24 del Sistema Interamericano fortalecen los estándares de protección desde una perspectiva de derechos humanos y cambio climático. A su vez, la Guía de la CRM ofrece orientaciones prácticas para la implementación de estas disposiciones en los ámbitos nacional y regional.

Otras herramientas y espacios



Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo.

La PCGIR fue identificada como un instrumento regional clave para fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo y la movilidad humana. En particular, su componente 5 incorpora la dimensión migratoria dentro de los procesos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres, reconociendo la movilidad humana como un elemento transversal de la resiliencia regional.



Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana.

Como instancia especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), CEPREDENAC ha impulsado la incorporación progresiva de la movilidad humana en sus instrumentos de gestión del riesgo, promoviendo además procesos continuos de fortalecimiento de capacidades para garantizar la sostenibilidad y apropiación institucional de estos conocimientos en los países de la región.



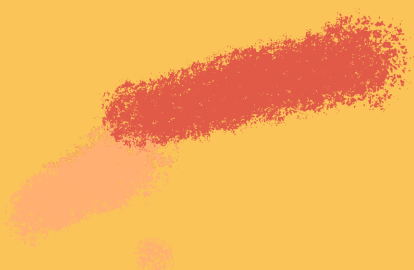
Conferencia Regional sobre Migración.

La CRM ha desempeñado un papel pionero en la incorporación de la movilidad humana en contextos de desastres y cambio climático dentro de los procesos regionales de gobernanza migratoria. Entre sus principales contribuciones destaca la adopción de la Guía de **Protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres y los efectos adversos del cambio climático**, considerada una referencia regional para la protección de las personas afectadas por estos fenómenos.



Perspectiva de Género.

A lo largo del Foro se enfatizó la necesidad de incorporar un enfoque de género en las respuestas a la movilidad humana inducida por el cambio climático, reconociendo que las mujeres y niñas enfrentan riesgos diferenciados durante los procesos de desplazamiento. En este sentido, se destacó la importancia de fortalecer políticas, mecanismos de protección y servicios de atención que respondan a estas necesidades específicas desde una perspectiva de derechos y equidad.



Principales hallazgos del Foro



Las discusiones desarrolladas a lo largo del Foro permitieron identificar una serie de consensos, desafíos y oportunidades para fortalecer el abordaje regional del nexo entre movilidad humana y cambio climático.

Las discusiones desarrolladas a lo largo del Foro permitieron identificar una serie de consensos, desafíos y oportunidades para fortalecer el abordaje regional del nexo entre movilidad humana y cambio climático. A partir de las intervenciones de representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia, sociedad civil y comunidades de la región, emergieron reflexiones que evidencian la complejidad de este fenómeno y la necesidad de respuestas integrales basadas en derechos humanos, justicia climática, gestión del riesgo y resiliencia territorial. Los principales hallazgos expuestos a continuación reflejan tanto las preocupaciones compartidas como las propuestas y rutas de acción identificadas para avanzar hacia una gobernanza más efectiva, inclusiva y coordinada frente a los desafíos que plantea la crisis climática en Mesoamérica.



1

Responsabilidad diferenciada y reparación de pérdidas y daños no económicos:

Las discusiones del Foro coincidieron en que las respuestas frente a la movilidad humana asociada al cambio climático deben partir de un enfoque de justicia climática, reconociendo que las comunidades más afectadas suelen ser aquellas que históricamente han contribuido menos a la crisis ambiental. Desde los territorios se planteó que muchos procesos de desplazamiento no son percibidos como eventos aislados o inevitables, sino como la consecuencia de dinámicas estructurales que han debilitado los medios de vida, reducido las oportunidades de permanencia digna y profundizado las desigualdades existentes. En este contexto, se resaltó la importancia de reconocer las responsabilidades diferenciadas frente a los impactos del cambio climático y de avanzar hacia mecanismos de reparación que no se limiten a las pérdidas materiales, sino que también contemplen los daños no económicos, incluyendo la afectación a la identidad cultural, los conocimientos ancestrales, el arraigo territorial, la salud mental y la memoria colectiva de las comunidades.

2

Participación significativa de las comunidades y construcción conjunta de soluciones:

Un consenso transversal durante el Foro fue que las comunidades no deben ser vistas únicamente como poblaciones afectadas o receptoras de asistencia, sino como protagonistas activas en la construcción de respuestas frente a la crisis climática. En particular, se destacó el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales como portadores de conocimientos, prácticas y estrategias de adaptación construidas a lo largo de generaciones, así como su contribución a la protección y gestión sostenible de los territorios.

Asimismo, se enfatizó que las comunidades no deben ser vistas meramente como víctimas pasivas, sino como protagonistas activas, defensoras del territorio y constructoras de soluciones ante la crisis climática y que la participación comunitaria debe ser efectiva, informada y vinculante, incorporando los conocimientos locales, las experiencias territoriales y las cosmovisiones propias en los procesos de toma de decisiones. Para muchas comunidades,

especialmente indígenas, el territorio trasciende su dimensión física y constituye un elemento central de su identidad cultural, espiritual y colectiva, por lo que su defensa forma parte de sus estrategias de resiliencia. En este sentido, se destacó la necesidad de impulsar políticas públicas que integren de manera transversal los enfoques de derechos humanos, justicia climática, justicia ambiental y desarrollo sostenible, fortaleciendo las capacidades de los territorios y garantizando que la movilidad humana sea una opción y no una consecuencia de la vulnerabilidad.

En dos de los paneles se destacó y valoró la experiencia de las comunidades en innovar, al pasar de prácticas agrícolas tradicionales y perjudiciales a modelos sostenibles y resilientes que resguardan la biodiversidad. Las voces comunitarias evidenciaron que quedarse no siempre es una situación pasiva, sino una estrategia activa de adaptación en contextos de fragilidad, además, muchas personas optan por quedarse debido a su fuerte vínculo emocional y familiar con el lugar donde nacieron, lo cual fortalece el arraigo.

3

Enfoque de género, pertinencia cultural y protección reforzada:

Esta reflexión llevó también a profundizar en la necesidad de adoptar enfoques diferenciados que reconozcan las diversas formas en que las personas experimentan los impactos del cambio climático. Particularmente, se subrayó que las mujeres y niñas enfrentan riesgos específicos relacionados con la violencia, el desplazamiento y la sobrecarga de las tareas de cuidado, por lo que las estrategias de adaptación y protección deben incorporar una perspectiva de género. De igual forma, se resaltó la importancia de garantizar la pertinencia cultural de las respuestas, integrando las cosmovisiones, prácticas tradicionales y saberes ancestrales de las comunidades en las medidas de adaptación, vivienda y resiliencia. En consonancia con la Opinión Consultiva 32/24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se recordó que los Estados tienen la obligación de aplicar estándares reforzados de prevención y protección en territorios altamente vulnerables, con el propósito de evitar desplazamientos forzados y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las poblaciones afectadas.

4

El derecho a permanecer como componente de la justicia climática:

Permanecer en el territorio no solo como un deseo de las comunidades, sino como un derecho humano fundamental y una estrategia activa de adaptación frente a la crisis climática, durante el Foro se resaltó que permanecer en el territorio de origen de forma segura debe ser un derecho garantizado mediante inversión pública en adaptación (como el acceso al agua) para evitar que la migración sea un acto de desesperación. Los expertos enfatizaron que el Estado debe garantizar condiciones estructurales para la permanencia como una obligación legal y moral. Por ello, se destacó que es crucial crear políticas públicas fundamentadas en datos y evidencia con el fin de administrar la migración provocada por desastres socioambientales y por el cambio climático.

5

Planificación de reubicaciones y adaptación territorial ante riesgos irreversibles:

Uno de los avances más relevantes presentados durante el Foro fue el desarrollo de instrumentos para la gestión de reubicaciones planificadas en aquellos contextos donde los impactos del cambio climático han alcanzado niveles que dificultan o imposibilitan la permanencia segura de las comunidades. En este ámbito, la experiencia de Panamá fue destacada como una referencia regional, al haber desarrollado un protocolo nacional para la reubicación de comunidades y haber incorporado este compromiso dentro de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). Por lo que se subrayó que la inversión en estrategias de adaptación territorial y la creación de protocolos de reubicación con enfoque de derechos son fundamentales para evitar impactos económicos insostenibles.

6

Fortalecimiento de los estándares de protección, la gobernanza multisectorial y los compromisos regionales:

Durante el Foro se destacó que la Resolución 2/2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Opinión Consultiva 32/24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fortalecen y precisan obligaciones estatales ya existentes en materia de protección, prevención y garantía de derechos frente a los impactos del cambio climático. Se resaltó que estos instrumentos proporcionan un marco sólido para orientar la acción pública desde un enfoque de derechos humanos y fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para las personas afectadas.

Asimismo, se enfatizó que estos estándares deben traducirse en políticas, protocolos y herramientas adaptadas a los contextos nacionales. Para ello, se identificó como una prioridad fortalecer la coordinación entre las instituciones responsables de las agendas de cambio climático, gestión del riesgo y movilidad humana, así como incorporar componentes específicos sobre movilidad humana en los Planes Nacionales de Adaptación (PNA), reconociendo la migración como una estrategia de adaptación que debe gestionarse de manera planificada, segura y basada en derechos.

En este marco, también se resaltó la relevancia del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) como la principal hoja de ruta política internacional para la gobernanza migratoria. Aunque no constituye un instrumento jurídicamente vinculante, se reconoció su papel fundamental para orientar la acción de los Estados y otros actores en materia de movilidad humana, incluyendo el abordaje de los efectos del cambio climático. Se destacó además el valor de los compromisos voluntarios (*pledges*) como mecanismos para impulsar acciones concretas y verificables, señalando la oportunidad de fortalecer aquellos específicamente orientados a la movilidad humana en contextos de desastres y cambio climático dentro de la región.

7

De los compromisos internacionales a las respuestas territoriales:

Durante el panel “*Apropiación de los Objetivos del Pacto Mundial para la Migración*”, los exponentes coincidieron en que los desafíos actuales exigen comprender la movilidad humana más allá de una cuestión administrativa o de control migratorio. En un contexto marcado por el cambio climático, la desigualdad y otros factores estructurales de expulsión, la gestión de la migración debe abordarse desde una perspectiva de resiliencia comunitaria, desarrollo sostenible y derechos humanos. En este sentido, se enfatizó que la apropiación de los compromisos asumidos en el marco del Pacto Mundial para la Migración debe traducirse en una responsabilidad política compartida entre los distintos actores involucrados, trascendiendo los discursos y materializándose en acciones concretas.

Asimismo, se señaló la necesidad de reducir la brecha existente entre los espacios internacionales de diálogo y las realidades que enfrentan las comunidades en los territorios. Se destacó que las políticas públicas y los procesos de toma de decisiones deben construirse a partir de una escucha activa de las personas directamente afectadas por los impactos del cambio climático, garantizando que las respuestas institucionales sean oportunas, pertinentes y alineadas con las necesidades y prioridades de las comunidades.

8

Humanizar la evidencia para fortalecer la incidencia y la toma de decisiones:

Poner “cara y cuerpo” a los datos, la incidencia política no debe basarse solo en números, sino en la capacidad de traducir el lenguaje técnico a historias humanas, para entender realmente qué está pasando en las comunidades. Dicho de otro modo, un indicador de progreso real es el cese de la criminalización y persecución de los defensores del medio ambiente. Por ejemplo, la pérdida de medios de vida se humaniza al escuchar a un pescador explicar que ya no puede pescar o a una madre describir cómo la falta de agua afecta la salud de sus hijos.

9

El papel de la sociedad civil en la protección y transformación de narrativas sobre la movilidad humana:

Durante el Foro se reconoció el papel fundamental de la sociedad civil en la promoción de enfoques más humanos y basados en derechos para comprender la movilidad humana. Se subrayó su contribución al cambio de narrativas que históricamente han asociado la migración con el fracaso o la pérdida, promoviendo su reconocimiento como una estrategia legítima de adaptación, protección y supervivencia frente a contextos de vulnerabilidad, incluidos aquellos relacionados con el cambio climático. Asimismo, se resaltó el trabajo de incidencia realizado para visibilizar situaciones de inmovilidad forzada, entendida como la condición de personas y comunidades que, pese a enfrentar riesgos significativos, carecen de los recursos o capacidades para desplazarse.

Aunado a esto, el enfoque de justicia y asistencia humanitaria representa un cambio de paradigma, la ayuda humanitaria no debe ser genérica, sino que tiene que ajustarse a las verdaderas necesidades de la gente. Se critica que a menudo se entregan kits o comida bajo ciertos “estándares de entrega” sin preguntar a las comunidades qué necesitan realmente. Un enfoque humanitario digno requiere consultas previas y reconocer el liderazgo de las personas afectadas para que propongan sus propias soluciones.

10

La importancia del Principio de No Devolución, el Reconocimiento de la Inmovilidad y la gestión preventiva:

Que consiste en incorporar el riesgo climático a planes nacionales, municipales y presupuestarios antes de que ocurran los sucesos. Esto se debe traducir en marcos legales que aseguren la reparación de daños a las personas desplazadas y medidas para la *No Repetición*. Además, se sugirió explorar la posibilidad de crear visas humanitarias o refugios específicos para causas climáticas y poner en marcha con el apoyo de la cooperación un proyecto piloto basado en la “Guía de prácticas eficaces” para proteger a quienes cruzan fronteras debido a desastres. Muchas de estas medidas pasan por reformas de leyes nacionales y los protocolos regionales con el fin de combinar la gestión de riesgos con una perspectiva centrada en la dignidad y los derechos humanos.

11

Protección preventiva, no devolución y fortalecimiento de marcos de protección:

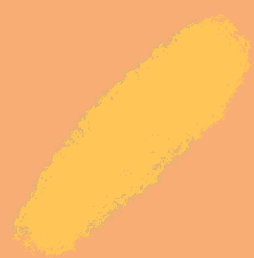
Los participantes y ponentes destacaron la importancia de fortalecer los mecanismos de protección para las personas afectadas por desastres y cambio climático, garantizando el respeto al principio de no devolución (*non-refoulement*) y el reconocimiento de situaciones de inmovilidad y vulnerabilidad. Asimismo, se enfatizó la necesidad de incorporar el riesgo climático en los procesos de planificación nacional y local, promoviendo una gestión preventiva antes de que ocurran las crisis.

Además, se sugirió explorar la posibilidad de crear visas humanitarias o refugios específicos para causas climáticas y poner en marcha con el apoyo de la cooperación un proyecto piloto basado en la “Guía de prácticas eficaces” para proteger a quienes cruzan fronteras debido a desastres. Muchas de estas medidas pasan por reformas de leyes nacionales y los protocolos regionales con el fin de combinar la gestión de riesgos con una perspectiva centrada en la dignidad y los derechos humanos.





Compromisos y *pledges* hacia el FEMI 2026



Se identificó que,

aunque existen 56 compromisos activos en los países de la CRM, hay una escasa representación del nexo entre clima y migración (solo 1 o 3 tratan el tema directamente). Por ello, el Foro propuso: *Pledges* colaborativos: fomentar compromisos que involucren a múltiples Estados y partes interesadas (sociedad civil, academia, sector privado) bajo la plataforma de la CRM.



Aprovechar y visibilizar

compromisos ya asumidos en otros marcos de política pública, particularmente en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y los Planes Nacionales de Adaptación (PNA), facilitando su articulación con los compromisos vinculados al Pacto Mundial para la Migración.



Impulsar la formulación de un plan regional de adaptación

para territorios altamente vulnerables, con especial atención al Corredor Seco Centroamericano y otros territorios afectados por los efectos adversos del cambio climático.



Fortalecer la cooperación transfronteriza

mediante protocolos regionales que faciliten la asistencia humanitaria, la protección de derechos y la coordinación institucional para las personas en movilidad en contextos de desastres y cambio climático.

Explorar mecanismos

que faciliten vías de movilidad seguras, ordenadas y regulares para personas afectadas por factores climáticos, incluyendo modelos de migración laboral y medidas de flexibilización documental en situaciones de desastre.



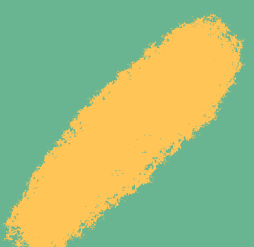
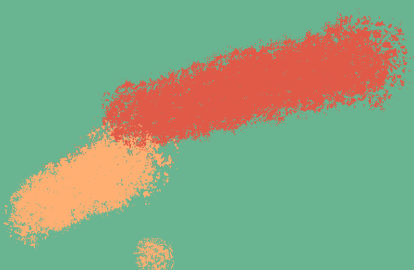
Desarrollar estándares mínimos

de participación y consulta que garanticen la intervención efectiva de las comunidades afectadas en los procesos de adaptación, resiliencia y reubicación planificada.



Dar continuidad

a la incidencia regional e internacional sobre esta agenda, promoviendo que las prioridades y experiencias de Mesoamérica sean visibilizadas en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) y en otros espacios multilaterales relacionados con movilidad humana y cambio climático.



Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan a continuación son el resultado de los intercambios sostenidos durante las sesiones plenarias, los paneles temáticos y las mesas de trabajo desarrolladas en el marco del Foro.

Estas propuestas recogen los aportes de representantes de gobiernos, organismos internacionales, academia, sociedad civil y comunidades de la región, quienes analizaron los desafíos y oportunidades que plantea el nexo entre movilidad humana y cambio climático desde sus respectivas experiencias y ámbitos de actuación.

Más que constituir una lista exhaustiva de acciones, estas recomendaciones buscan orientar la construcción de políticas públicas, mecanismos de cooperación y procesos de incidencia que contribuyan a fortalecer la resiliencia de las comunidades, la protección de los derechos humanos y la gobernanza regional de la movilidad humana en contextos de desastres y efectos adversos del cambio climático.





Para los Estados de la CRM

- Desarrollar políticas públicas integrales que reconozcan la movilidad humana como una dimensión transversal de la adaptación climática, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible, garantizando la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones responsables de las agendas de cambio climático, gestión del riesgo, protección civil, salud, vivienda, agricultura, desarrollo social y movilidad humana, promoviendo respuestas integrales y evitando la duplicación de esfuerzos.
- Incorporar la movilidad humana asociada al cambio climático en los planes operativos, presupuestos institucionales y mecanismos de planificación territorial, asegurando recursos suficientes para su implementación.
- Adoptar medidas de prevención y adaptación acordes con los estándares establecidos en la Opinión Consultiva 32/24, incluyendo la protección de ecosistemas estratégicos y territorios altamente vulnerables para reducir los riesgos de desplazamiento forzado.
- Fortalecer los sistemas de información mediante la mejora de censos, encuestas y registros administrativos que permitan identificar la multicausalidad de la movilidad humana y generar datos desagregados por sexo, edad, discapacidad, pertenencia étnica y territorio.
- Explorar mecanismos de protección y vías de movilidad regular para personas afectadas por desastres y cambio climático, incluyendo medidas de flexibilización documental y enfoques de protección complementaria.
- Garantizar la participación efectiva de mujeres, pueblos indígenas, comunidades costeras, juventudes y otros grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Priorizar medidas de prevención, mitigación y adaptación que permitan a las personas permanecer en sus territorios de manera segura, digna y sostenible cuando así lo deseen.
- Considerar la reubicación planificada únicamente como una medida de último recurso, garantizando procesos participativos, culturalmente pertinentes y basados en el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.



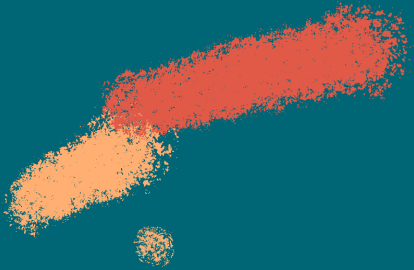
Para los Organismos Internacionales

- Continuar fortaleciendo la integración de la movilidad humana dentro de los marcos regionales de gestión del riesgo, particularmente en el marco de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo (PCGIR).
- Promover la generación de escenarios prospectivos sobre movilidad humana asociada a fenómenos climáticos extremos, con el fin de fortalecer la planificación anticipatoria y la preparación institucional.
- Revisar y armonizar los mecanismos regionales de asistencia humanitaria para garantizar la inclusión de la movilidad humana en los protocolos de respuesta y recuperación.
- Brindar asistencia técnica a los Estados para mejorar los sistemas de información y recolección de datos relacionados con el nexo entre movilidad humana y cambio climático.
- Continuar impulsando investigaciones y estudios especializados sobre movilidad humana, género, pueblos indígenas, juventudes y otros temas emergentes vinculados al cambio climático.
- Mantener programas permanentes de fortalecimiento de capacidades dirigidos a funcionarios públicos y actores territoriales, contribuyendo a la sostenibilidad de las políticas y procesos institucionales.
- Facilitar el acceso de los Estados a mecanismos internacionales de financiamiento climático y de pérdidas y daños que puedan destinarse a acciones relacionadas con movilidad humana y resiliencia territorial.



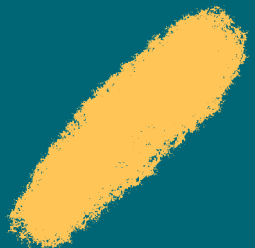
Para la Sociedad Civil Regional

- Fortalecer la articulación y participación de las organizaciones en espacios regionales de diálogo e incidencia, incluyendo la CRM en conjunto con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).
- Impulsar una participación activa en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) y otros espacios multilaterales para posicionar las prioridades de la región en materia de movilidad humana y cambio climático.
- Promover la formulación e implementación de compromisos voluntarios (*pledges*) y mecanismos de seguimiento conjuntos entre sociedad civil, Estados y otros actores relevantes.
- Fortalecer el acompañamiento jurídico, psicosocial y comunitario a personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad, incluyendo mujeres, pueblos indígenas, juventudes y comunidades afectadas por desplazamiento o inmovilidad.
- Utilizar los estándares desarrollados por la Opinión Consultiva 32/24 y la Resolución 2/2024 como herramientas de incidencia, monitoreo y exigibilidad de derechos.
- Impulsar procesos de sensibilización e incidencia con autoridades nacionales y locales para fortalecer los marcos normativos relacionados con la movilidad humana en contextos de cambio climático.
- Promover mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento de los compromisos asumidos por los distintos actores, fortaleciendo la corresponsabilidad y la cooperación regional.



6.

Conclusiones



El Foro Regional sobre Cambio Climático y Movilidad Humana reafirmó que el nexo entre movilidad humana, cambio climático y gestión del riesgo constituye un desafío prioritario para Mesoamérica, que requiere respuestas integrales basadas en derechos humanos, resiliencia comunitaria y cooperación regional.

Las discusiones desarrolladas a lo largo del Foro permitieron identificar una serie de consensos, desafíos y oportunidades para fortalecer el abordaje regional del nexo entre movilidad humana y cambio climático. A partir de las intervenciones de representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia, sociedad civil y comunidades de la región, emergieron reflexiones que evidencian la complejidad de este fenómeno y la necesidad de respuestas integrales basadas en derechos humanos, justicia climática, gestión del riesgo y resiliencia territorial. Los principales hallazgos expuestos a continuación reflejan tanto las preocupaciones compartidas como las propuestas y rutas de acción identificadas para avanzar hacia una gobernanza más efectiva, inclusiva y coordinada frente a los desafíos que plantea la crisis climática en Mesoamérica.



Cabe señalar que, al momento de la publicación de este informe, varios de los resultados impulsados por el Foro ya habían comenzado a materializarse. En el marco del FEMI 2026 se realizó un evento paralelo (*side event*) dedicado al abordaje del nexo entre movilidad humana y cambio climático, en el que se presentaron los principales hallazgos y recomendaciones surgidos de este proceso regional. Asimismo, se promovió un compromiso voluntario (*pledge*) orientado al fortalecimiento regional para la prevención y atención de la movilidad humana causada por desastres y los efectos adversos del cambio climático, tomando como referencia la **“Guía de prácticas eficaces para los Países Miembros de la CRM”** y dando continuidad a los esfuerzos de cooperación, protección y generación de conocimiento impulsados desde la región.



